



ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZADA EL 10 DE AGOSTO DE 2020. -----

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, el diez de agosto del año dos mil veinte, de manera virtual se reúnen diputadas de las Comisiones Permanentes de **Derechos Humanos y de Pueblos Indígenas y Afromexicano**, para que tenga verificativo **sesión de Comisiones Unidas**. Con fundamento en los artículos 59 la Constitución Política de Oaxaca, en términos de los artículos 30 fracción III, 31 fracción II, 65 fracción IX, 66, 70, 71 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relacionado con los artículos 26, 27, 29, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 41, 42 y 43 de su reglamento interior, la referida sesión se desarrolló de la siguiente manera y bajo el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen por el que se adiciona la fracción XXXI y se recorre la subsecuente para quedar como la fracción XXXII del artículo 13 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, presentada por los CC. Diputados Integrantes de la Comisión Permanente de Pueblo Indígenas y Afromexicano.
5. Asuntos generales, y
6. Clausura y convocatoria a la siguiente sesión. -----

----- Se procedió al desahogo de la sesión de la siguiente manera: -----
----- En uso de la palabra, la diputada Magaly López Domínguez se instruye a para pasar lista de asistencia. Tras hacerlo, informa que de la Comisión Permanente de Derechos Humanos están presentes las diputadas Magaly López Domínguez, Elisa Zepeda Lagunas, Hilda Graciela Pérez Luis, Victoria Cruz Villar y Maritza Escarlet Vásquez Guerra y de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, están presentes las diputadas Gloria Sánchez López, Saúl Cruz Jiménez, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar y María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, por lo que la presidenta declaró la existencia de quórum legal para llevar acabo la sesión, que declaró inaugurada a las diez horas con quince minutos.-----

----- En desahogo del segundo punto, la diputada presidenta Magaly López Domínguez, instruye la lectura del orden del día, que al ser sometido a consideración de las diputadas se pide excluir el tercer punto, lectura del acta de la sesión anterior, dado que no es procedente por tratarse de sesión de Comisiones Unidas; así mismo, se solicita eliminar del último punto la convocatoria a la siguiente sesión, por el mismo motivo, lo cual fue aprobado por unanimidad de las diputadas presentes. Con dichas precisiones, es aprobado el orden del día igualmente por unanimidad de las presentes.-----

 ---- En desahogo del cuarto punto, la diputada presidenta Magaly López Domínguez, pone a consideración el expediente por el que se adiciona la fracción XXXI y se recorre la subsecuente para quedar como la fracción XXXII del artículo 13 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, recaído en el expediente número 144 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y el número 90 de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en relación a ello plantea que son competentes para conocer y dictaminar las iniciativas que versen sobre reformas y/o adiciones a la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (en adelante Ley de la Defensoría), así como aquellas que versen específicamente sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.-----

 ---- En el uso de la palabra la diputada Gloria Sánchez López, manifiesta que la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano para el Estado de Oaxaca, fue previamente consultada en cada una de las regiones del estado, en donde se obtuvo una gran participación por parte de los pueblos Indígenas y Afromexicano, así también se recibieron, sus propuestas, sugerencias, observaciones, un trabajo que las Comisiones Permanentes Unidas de Pueblos Indígenas y Afromexicano, Democracia y Participación Ciudadana, Procuración y Administración de Justicia y Derechos Humanos, de manera conjunta llevamos a cabo en las regiones, así también de manera coordinada con diversas autoridades del Gobierno del Estado, así como el Órgano garante de la Defensa de los Derechos Humanos.-----

 ---- Así mismo la diputada Magaly López Domínguez, comenta a las y los diputados integrantes de estas comisiones que se realizó el dictamen del expediente antes mencionado y que fue revisado de manera técnica por las comisiones unidas, y que a su consideración se adecuaron a las observaciones necesarias para realizar el dictamen.-----

 ---- con estas observaciones se pone a consideración del pleno de este congreso para su discusión y en caso de que si resulte procedente, la aprobación del decreto sírvanse a levantar la mano, por lo que se aprueba se forma unánime.-----

 ---- En desahogo del quinto punto, la diputada presidenta Magaly López Domínguez pregunta a las y los diputados si desean hacer uso de la palabra. Por lo que manifiestan que no tienen otro punto que tratar., Al no haber participaciones, se pasa al siguiente punto del orden del día.-----

 ---- Finalmente, la diputada presidenta declara clausurada la sesión a las once horas con cinco minutos del día de su inicio.-----

 ---- Para constancia se levanta la presente acta, firmando al calce y margen las integrantes de esta Comisión Permanente. Conste.-----

Comisión Permanente de Derechos Humanos

LXIV Legislatura

2020. Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

**DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA**

**DIPUTADA MARITZA ESCARLET
VÁSQUEZ GUERRA**

**DIPUTADA ELISA ZEPEDA
LAGUNAS**

DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR

**DIPUTADA HILDA GRACIELA
PÉREZ LUIS**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZADA EL 10 DE AGOSTO DE 2020.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Comisión Permanente de Derechos Humanos

LXIV Legislatura

2020 Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano

COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

DIPUTADA LAURA ESTRADA
MAURO

DIPUTADA MARIA LILIA ARCELIA
MENDOZA CRUZ

DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN
GARCÍA AGUILAR

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZADA EL 10 DE AGOSTO DE 2020.